

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, y legatarios que se consideren con algún derecho, a percibir las indemnización prevista en el art. 248 de la LCT y demás rubros laborales pendiente de pago, derivadas de la muerte del trabajador Jacinto Fernández, D.N.I. Nº 13.384.294 y para los autos caratulados: FERNANDEZ YOLANDA MABEL c/DE OLAZABAL, MANUEL IGNACIO s/C.P.L (21-04779117-8), que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Dra. Cintia A. Porreca (Secretaria). Dra. Patricia De Petre (Jueza).

S/C 373538 Nov. 6 Nov. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "PASCUAL, BRENDA BELÉN c/VEIGA, CLAUDIO ENRIQUE s/Filiación" (21-10695419-1), en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 Sec.2, de esta ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a los efectos de notificar al Sr. Veiga, Claudio Enrique, DNI 31602358 del decreto "Santa Fe, 09 de Octubre de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos (cfr. fs. 70), córrase vista al Sr. Fiscal. Declárese rebelde al demandado, dándosele por decaído el derecho a contestar la demanda (art. 76/77 del CPCC). Notifíquese. Susana M. Romero, Jueza; Dra. Gabriela N. Suárez, Secretaria.

§ 33 373426 Nov. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Dr. Diego -R. Aldao, a cargo del JUZGADO DE 1º INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL - 5º NOMINACIÓN de Santa Fe dentro de los autos caratulados: BANCO SAENZ SA C/ MARAÑO, MATÍAS JOSÉ s/Demanda ejecutiva 21-01968715-2, que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Marano Matías José del decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 16 de Diciembre de 2015. Sin perjuicio de que deberá presentar el original del poder cuyas copias obran en autos a los fines de la certificación actuarial, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de copias por el actuario, acuérdatele la participación legal correspondiente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Por iniciada demanda ejecutiva contra Matías José Marañón por cobro de la suma de \$10.729,50.- más intereses, IVA y costas, a quien se citará y emplazará para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes que perciba el demandado como dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciese con la autorización peticionada para el diligenciamiento. Hágase saber que las sumas retenidas deberán ser depositadas en cuenta a abrir en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Notifiquen: Balestierí, Crespi y/o Berardo. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez. Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria.

§ 33 373545 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe de la Undécima Nominación, Dra. Ana Rosa Alvarez; se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: (...) 3. Hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el codemandado Fernando Javier Fontanella contra el proveído del 24 de Junio de 2015 y en -consecuencia disponer, declarar rebelde al demandado Luciano Leonardo Fontanella y fijar audiencia para el sorteo de un defensor ad-hoc para el día jueves 27 de octubre de 2016 a las 10hs. Costas por su orden" en los autos caratulados: "COCUZA PAULA ESTER c/SUPERMERCADO SU ESQUINA y Otros s/Cobro de Pesos, CUIJ Nº 21-04603079-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 33 373530 Nov. 6 Nov. 8

En Autos: NAGEL SILVIA s/Propia Quiebra CUIJ 21-00900383-2, en trámite por ante Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom. se ha dictado Resolución N° 280 Tomo 42 año 2018 Folio N° 320 dando por concluida la quiebra de Nagel Silvia, DNI N° 13.118.588; Santa Fe, 27 de Abril de 2018; Autos y Vistos:... Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Silvia Nagel, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Roteta, Secretaria. Dra. Aldao, Juez.

S/C 373437 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación, a cargo de la Secretaría, Dra. Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/BANFI JOSÉ EMANUEL s/Sumario (Expte. Nro. 144 Año 2015), se ha dispuesto citar por edictos: Santa Fe, 10 de Octubre de 2018 Para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes, de la lista oficial de abogados, fíjase el día 26 de noviembre de 2018 a las 10:30 hs. Notifíquese Fdo. Dra. Bonavia (Secretaria) - Dr. Formentini (Juez). Santa Fe, 22 de Octubre de 2018. Dra. Lotto Gómez, Prosecretaria.

§ 33 373499 Nov. 6 nov. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación, Dr. Dante Formentini, a cargo de la Secretaría, el Dra. Teresita Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A el FRANCO CARLOS DANTE s/Sumario (Expte. Nro. 21-15182285-9), se ha dispuesto citar por edictos: Santa Fe, 10 de Octubre de 2018. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes, de la lista oficial de abogados, fíjase el día 26 de noviembre de 2018 a las 10:00 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. Bonavia (Secretario). Dr. Formentini (Juez). Santa Fe, 22 de Octubre de 2018. Dra. Lotto Gómez, Prosecretaria.

§ 33 373498 Nov. 6 nov. 8

Por estar así ordenado en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, María Lorena s/Quiebra”, C.U.I.J. N° 21-03000913-3, Año 2018, que se tramitan ante el Juzgado de Ira. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel- Cont:(0342)455-7209,E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 22 de Noviembre de 2.018 inclusive, en el horario de 9.30 a 12,00 hs. Asimismo se informa que la fallida posee CUIL N° 27.28135237-2. Santa Fe, 5 de Octubre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 373542 Nov. 6 Nov. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “MALVICINO S.A. s/Quiebra” Expte. N° 01 Año 2002, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ). Fdo.: Dr. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2017.

S/C 373504 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PÉREZ, GERARDO JOSÉ s/Quiebra CUIJ N° 21-01984518-1, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo

previsto por el art. 218 de la Ley 24522. El mismo será aprobado si no es objeto dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios en \$ 47.921,03 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 20.537,58 a la Dra. Mónica Ester Borgoratti Hernández, según resolución de fecha 24 de Septiembre de 2018... Firmado: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo dispone el art. 218 de la Ley Nº 24.522.

Dr. Gómez, Secretario a/c.

S/C 373396 Nov. 6 Nov. 7

Se hace saber que, en autos: PARE, CRISTIAN RUBÉN s/Quiebra (CUIJ Nº 21-01968924-4) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Octubre de 2018. Por presentado Proyecto de Distribución Definitivo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo C. Silvestrini. Secretario. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 373390 Nov. 6 Nov. 7

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, en autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PINTO O PINTOS DE MOUNIER; EXQ s/Apremio, Expte. Nº 1.337 año 2016, la Señora Jueza ha ordenado lo siguiente: "Laguna Paiva, 2 de octubre de 2018. Por recibido. Téngase presente lo manifestado y agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. No habiéndose realizado observaciones apruébese la liquidación de gastos practicada por la Martillera a fs. 72 y Acta de Subasta realizada en autos en fecha 13.10.2017. Intímese a la adquirente a que en el término y bajo los apercibimientos contenidos en el acta de subasta deposite el saldo de precio de compra a la orden de este Juzgado y para estos autos en Cuenta Judicial Nº 3449/1 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva. Notifíquese por edictos y en las puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dra. Celia G. Bornia, Juez a/c. Queda Pinto o Pintos de Mounier, Exequiela notificado del decreto que antecede. Laguna Paiva, 23 de Octubre de 2018. Dra. Gómez, Secretaria.

S/C 373418 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza Comunitaria de las Pequeñas causas de la localidad de María Susana, en los autos caratulados: COMUNA DE MARÍA SUSANA c/YERN, PEDRO y/o quien resulte propietario y/o titular y/o contribuyente responsable del inmueble sito en la calle Rondeau Nº 1035 de María Susana s/Cobro de Pesos por Tributos locales, Expte Nº 03-2015: se ha dictado el siguiente decreto: María Susana, 25 de Octubre de 2018. Agréguese la documental acompañada. Previamente al dictado de la resolución, publíquese edictos por el término de ley, a fines de hacer saber a los demandados que el monto inicial de la demanda es de \$ 3.510,50 con más intereses y costas y no como erróneamente se consigno de \$ 5.510,50. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Vives, Jueza Comunitaria. Lo que se publica a los efectos legales. Publíquese por 3 días. María Susana (SF), 30 de Octubre de 2018. Dra. María Mercedes Vives (Jueza).

S/C 373433 Nov. 6 Nov. 8

Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, en autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/MARTON, ALFREDO y/o quienes resulten responsables s/Sumaria, Expte. Nº 18 año 2018 (CUIJ 21-22654672-0), ha ordenado la notificación por edictos de lo siguiente: Laguna Paiva, 15 de Febrero de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda sumaria, contra el Sr. Alfredo Marton por el cobro de la suma de \$ 5.400,00 con más sus intereses y costas. Previamente deberá la actora arbitrar las medidas necesarias a los fines de la determinación del domicilio real del accionado, oficiándose a tales fines a la Secretaría Electoral y/o Policía de la Provincia de Santa Fe y/u Organismo que corresponda, a los fines de que informe acerca del paradero actual del demandado. Agréguese las fotocopias certificadas que se acompañan. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifique en Secretaría Vadino. Notifíquese. Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria, Celia G. Bornia Juez a/c. Otro decreto: Laguna Paiva, 23 de Agosto de 2018. Por recibido. Téngase presente lo manifestado y agréguese el oficio acompañado. Cítese y Emplácese al demandado por edictos para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos citatorios en la forma proscripta por el art. 67 del CCP y C de la Provincia de Santa Fe". Fdo. Carolina G. Gómez, Secretaria; Dra. Celia G. Bornia, Juez a/c. Queda Alfredo Marton notificado de los decretos que anteceden. Laguna Paiva, 19 de Octubre de 2018. Dra. Gómez, Secretaria.

S/C 373417 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (SF), Dr. Miguel Esteban Juárez, se notifica al demandado Miguel Ojeda y/o a quien resulte titular registral y/o se considere con derecho sobre el inmueble identificado como parte de la Manzana N° 83 de la localidad de San Antonio de Obligado, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, hoy Lote 1 (Polígono A-B-C-D-A) en el Plano Duplicado N° 753 de fecha 18/03/2011 de una superficie de 5.000,00 m2, partida inmobiliaria N° 03-06-00-012984/0000-3, que deberá/n comparecer a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley a los autos: Paredes, Lorenza c/Ojeda, Miguel y/o q. r. titular registral s/Inicio Ordinario de Usucapión; (CUIT N° 21-23324257-5) Villa Ocampo (Santa Fe), 18 de Octubre de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

§ 45 373449 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (SF), se notifica a la parte demandada que en los autos: ALFONSO, BALTA ELMO c/FLORES, EULOGIO y/o quien resulte titular s/juicio ordinario; (CUIT N° 21-23324217-6), se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 28 de Septiembre de 2018... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Luisina Inés Zarza, Secretaria. Dra. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (SF), 19 de Octubre de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

§ 45 373445 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clorinda Imhoff, DNI: 1.050.651, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos, en autos: IMHOFF, CLORINDA s/Sucesorio. CUIJ N° 21-01999370-9, que tramitan por ante esta Oficina de Trámites Sucesorios - Ciudad de Santa Fe, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Sin perjuicio de que deberá el presentante reponer los poderes obrantes a fs. 6/7, téngaselo por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Clorinda Imhoff con la partida de defunción acompañada a fs. 8, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC... Notifíquese. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria).

§ 45 373423 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de la causante Ermelinda Santina Lagger, D.N.I. 2.631.711, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. N° 1080 - Año 2018 - LAGGER, ERMELINDA SANTINA s/Declaratoria de herederos, lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 29 de Octubre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 373380 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios del causante Edelmiro Federico Nagel, DNI 6.253.419, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Expte. N° 1035 - Año 2018 - NAGEL, EDELMIRO FEDERICO s/Declaratoria de herederos" lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 29 de Octubre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 373381 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor Vilmo Juan Sola, DNI Nro. M6.226.599 cuya sucesión en autos caratulados: SOLA, VILMO JUAN s/Sucesorio" Expte. Nro. 962 - Año 2018, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3 - Esperanza, 11 de Octubre de 2018. Dra. Laura M. Maydana, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 373463 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: TAMBURINI, ANITA MARÍA s/Sucesorio" (Expte. 777/2018)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANITA MARÍA TAMBURINI, Doc. Ident. 10.063.442, argentina, fallecida el 26.07.2018, domiciliada en Fausto Acosta N° 147 Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, 23 de Octubre de 2018. Dr. Buzzani, Prosecretario.

§ 45 373489 Nov. 6 Nov. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza por el término de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Orlando Eusebio Pérez, L.E. 6.227.490. En lo autos: "PÉREZ, ORLANDO EUSEBIO" (CUIJ 21-01990582-6, Año 2.017), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, el Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Abril de 2018 Proveyendo escrito cargo N° 2766: Agréguese. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Pérez Criando Eusebio con la partida de defunción acompañada a fs. de autos, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A sus efectos ofíciense. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 y 592 CPC y C, modificado por Ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Manifiesten los peticionantes si concurren otros herederos a la presente sucesión. Notifíquese. Dra. Mariana Nelli Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Secretaria Juez. Santa Fe, 23 de Agosto de 2.018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 373502 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la oficina de tramites sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Delicia Telmo (LC 2.400.803; a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL para los autos caratulados: TELMO DELICIA s/Sucesorio CUIJ 21-02000912-5). Santa Fe, 22 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 373524 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Infancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "RABELLINO, MIGUEL IGNACIO s/Sucesorio" (CUIJ 21-02000160-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Ignacio Rabellino, DNI 13.480.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 373541 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra.

Nominación, ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: VALLI NELIDA MARÍA ROSA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02000230-5, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Nélida María Rosa Valli, DNI N° 1.686.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 29 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 373536 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: MENDOZA MARÍA FRANCISCA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02002067-6 - Año 2018), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Francisca Mendoza, D.N.I. N° 5.080.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 373539 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en to Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ZALAYA. DORA MYRIAM y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02001668-7) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Dora Myriam Zalaya, L.C. N° 6.480.105 y Marcelo Rogelio Lozano, D.N.I. N° 16.817.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. 29/10/2018. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 373513 Nov. 6 Nov. 12

En los autos caratulados: TOLEDO, DELIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-01998218-9 y por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delia Toledo DNI N° F3.335.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Planta baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287) Santa Fe, 21 de Septiembre de 2.018. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.

§ 45 373506 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en los autos caratulados TOMBOLATO, EVERARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02001695-4), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Everardo Tombolato, D.N.I. M N° 6.221.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretario, 31 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 373496 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli (sito en calle San Jerónimo N° 1551, Santa Fe), en los autos: PERALTA, OSVALDO MIGUEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-01995627-7), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Peralta, Osvaldo Miguel, D.N.I. 14.780.941 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. A continuación se transcribe las partes pertinentes del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Agosto de 2018 (...) Estando acreditado el fallecimiento de Osvaldo Miguel Peralta con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC (...) Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez - Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 30 de Octubre de 2.018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 373496 Nov. 6 nov. 8

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DOMINGUEZ, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio (CUIJ 21-02001775-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Cristina Domínguez, DNI N° 10.524.523, para que comparezcan a hacer valer, sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 31 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 373494 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: IEZIERSKI ENRIQUE JUAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-01988742-9), de conformidad al art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Ieziński Enrique Juan Alberto, DNI 8.378.648, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 373440 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: del señor Arriola, Jesús Alberto, argentina, mayor de edad, DNI N° 08.467.316, quién se domicilia en calle Pje. Irala 4261, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ARRIOLA JESÚS ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-01996870-4, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de esta ciudad, 29 de Octubre de 2018. Fdo: Dra. Viviana E. Marín (Jueza); Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 29 de Octubre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 373435 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Secretaría de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos RODRÍGUEZ, SELVA TERESITA s/Sucesorio; CUIJ 21-02002156-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Selva Teresita Rodríguez, D.N.I. 10.935.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 373424 Nov. 6

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados POLETTI, LUISA TERESA s/Sucesorio; (OTS) CUIJ N° 21-02001425-0, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante doña Luisa Teresa Poletti, DNI F 6.124.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos. Santa Fe, 30 de Octubre de 2018.

§ 45 373409 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados VILLAVERDE, RUFINO LUIS y Otros s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-01986938-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Rufino Luis Villaverde, Argentino, L.E. N° 2.386.525 fallecidos en la ciudad de Santa Fe el día 12 de Enero 2008 y doña Salvadora Toledo, Argentina, L.C. N° 6.115.765, fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 28 de Noviembre de 2010, ambos con último domicilio en calle Las Heras N° 4571 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado el 27 de Junio de 2017, por el Dr. Gervasio J. Operto, Secretario; Dr. Néstor Antonio Tosolini.

Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 373525 Nov. 6

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: OCANTO, MARÍA TERESITA s/Sucesorio; Expte. N° 21-01999905-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Ocanto, María Teresita DNI 12.471.716, fallecida/o en fecha 14 de Julio de 2.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, en autos caratulados - Juez: a/c - Secretaria: Dra. Estela Cristina López Bustos. Santa Fe, 16 de Octubre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

§ 45 373466 Nov. 6

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: GONZÁLEZ, AMARO RAMÓN y Otros s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02000907-9 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes: don Amaro Ramón González, de nacionalidad argentino, con Documento de Identidad, LE N° 6.205.182; y doña Luz Ceferina Amrein, de nacionalidad argentina, con DNI N° F2.403.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 19 de Octubre de 2.018.

§ 45 373462 Nov. 6 Nov. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en LOPEZ SERRANO, JULIO y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 519/Año 2018 - se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Lucia Liberata Gauna, L.C. 0.756.203, bajo apercibimientos de ley. Tostado, 10 de Octubre de 2018. Fdo.: Dra. Regonat (Jueza) - Dra. Barrera (Secretaria).

§ 45 373533 Nov. 6 Nov. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PERALTA MARLEN s/Sucesorio; (Expte. N° 276/2018) tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Marlen Peralta, DNI N° 33.176.022, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 7 de Setiembre de 2018. Marcela A. Barrera, secretaria.

S/C 373404 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de

Santa Fe, en LOPEZ SERRANO, JULIO y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 519 Año 2018, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Julio López Serrano, L.E. 2.508.850, bajo apercebimientos de ley. Tostado, 10 de Octubre de 2018. Fdo.: Dra. Regonat (Jueza) - Dra. Barrera (Secretaria).

§ 45 373532 Nov. 6 Nov. 12

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Ladi Juliana Alvarez, L.C. N° 4.105.459; FORTUNA, CLODOVALDO ALGEL y ALVAREZ, LADI JULIANA s/Sucesorio; Expte. N° 1412 - 2017, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. San Jorge (SF), 2 de Octubre de 2018. Araceli Pilar Alberto, prosecretario.

§ 45 373431 Nov. 6 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sr. Clodovaldo Angel Fortuna, Doc. Ident. N° 6.281.690; FORTUNA, CLODOVALDO ALGEL y ALVAREZ, LADI JULIANA s/Sucesorio; Expte. N° 1412 - 2017, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. San Jorge (SF), 2 de Octubre de 2018. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

§ 45 373429 Nov. 6 Nov. 21

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de ésta ciudad de San Cristóbal, Departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/OCARANZA, NORMA EVERILDA y Otros s/Apremio Municipal; Expte. C.U.I.J. N° 21-22866706-1 Año 2018, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 16 de Octubre de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda en mérito a las fotocopias del Poder General acompañado, las que se certifican por Secretaria, restituyendo el original al interesado en este acto. Téngase por promovida Demanda de Apremio contra Norma Everilda Ocaranza, Elisa Santander, con domicilio en calle Ituzaingó N° 1300 de la ciudad de San Cristóbal (Prov. de Sta. Fe) y/o contra quienes resulten propietarios del inmueble identificado como Lote A de la Manzana N° 93 de ésta ciudad, Plano N° 171464/2013, inscripto al T° 089 Impar, F° 00009, N° 036650 de fecha 10/12/1976, Dpto. 7, Distrito N° 08, Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal, del Registro General de la Propiedad y/o quienes resulten responsables del pago de la liquidación de deuda acompañada en carácter de título ejecutivo, por cobro de la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Ochenta y Seis Centavos (\$ 8.491,86), con más intereses y costas, en concepto de Contribución de Mejoras Obra: Pavimentación de calle Ituzaingó e/San Lorenzo y Laprida - Liquidación N° 0002 - Clave Municipal N°

805, conforme lo solicitado en el punto III - HECHOS del escrito de demanda. Cítese y emplácese al accionado para que oponga excepción legítima, dentro del término de 8 días y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 Ley 5066). Oficiase a la API, Delegación San Cristóbal, y a la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Santa Fe a los fines solicitados, autorizando al Dr. Joaquín J. Strada a intervenir en el diligenciamiento. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiase. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen: Rossi y/o él o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Juliana Foti - Secretaria subrogante. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez. San Cristóbal, 24 de Octubre de 2018. Dra. Foti, Prosecretaria.

S/C 373403 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/OCARANZA, NORMA EVERILDA y Otros s/Apremio Municipal" - Expte. C.U.I.J. N° 21-22866705-3 año 2018, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 16 de Octubre de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda en mérito a las fotocopias del Poder General acompañado, las que se certifican por Secretaría, restituyendo el original al interesado en este acto. Téngase por promovida demanda de apremio contra Norma Everilda Ocaranza, Elisa Santander, con domicilio en calle Ituzaingó N° 1300 de la ciudad de San Cristóbal (Prov. de Sta. Fe) y/o contra quienes resulten propietarios del inmueble identificado como Lote A de la Manzana N° 93 de ésta ciudad, Plano N° 171464/2013, inscripto al T° 089 Impar, F° 00009, N° 036650 de fecha 10/12/1976, Dpto. 7, Distrito N° 08, Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal, del Registro General de la Propiedad y/o quienes resulten responsables del pago de la liquidación de deuda acompañada en carácter de título ejecutivo, por cobro de la suma de pesos cincuenta y tres mil doscientos siete con veintiún centavos (\$ 53.207,21), con más intereses y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos - Padrón N° 805 - Períodos 04/2008 a 08/2018, conforme lo solicitado en el punto III - HECHOS del escrito de demanda. Cítese y emplácese al accionado para que oponga excepción legítima, dentro del término de 8 días y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 Ley 5066). Oficiase a la API, Delegación San Cristóbal, y a la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Santa Fe a los fines solicitados, autorizando al Dr. Joaquín J. Strada a intervenir en el diligenciamiento. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiase. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen: Rossi y/o él o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Juliana Foti - Secretaria subrogante. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez. San Cristóbal, 24 de Octubre de 2018.

S/C 373400 Nov. 6 Nov. 8

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Rafaela (SF), Dra. Ana Laura Mendoza, y Secretaría a Cargo de la Dra. Carolina Castellano, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arcadio Allochis, DNI 2.455.829, para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 411/18; ALLOCHIS, ARCADIO s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de las Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 5 de Octubre de 2018. Carolina Castellano, secretaria.

§ 117,90 373517 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Rafaela (SF), Dr. Duilio Francisco M. Hail, y Secretaría a Cargo de la Dra. Natalia Carinelli, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Francisco Ramón Hugentobler, DNI 14.594.831, para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. 631/18; HUGENTOBLE, LUIS FRANCISCO RAMON s/Declaratoria de Herederos. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de las Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 26 de Octubre de 2018. Mauro García, Prosecretario.

§ 136,80 373520 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: ROSSA, IMELDE DOLI o IDELME DOLI s/Sucesorio; (Expte. N° 880/2017) - CUIJ N° 21-23968570-3, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña Imelde Doli Rossa o Idelme Doli Rossa, D.N.I. N° 1.540.333, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hall (Juez) - Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 26 de Octubre de 2018. Mauro García, prosecretario.

§ 45 373438 Nov. 6 Nov. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación da Reconquista, Sitio en calle San Martín Nro. 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, en los autos: ARCE, ELPIDIO RICARDO y Otra c/AUDISIO DE KOHLI, LUISA y Otros s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión; (Expte. N° 377/2014), a dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: Reconquista, 27 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda promovida por María del Carmen Ibáñez, D.N.I. 5754898 y Elpidio Ricardo Arce, L.E. 6354660 y en consecuencia declarar han adquirido los actores por usucapión el dominio del inmueble referido ut supra, y que el plazo de prescripción se ha cumplido el 1 de Enero de 2005 (art. 1905 del C.C.P.C.). Con costas a los accionados no obstante los honorarios de la Defensora de Oficio serán soportados por la actora hasta tanto sea concreta y real la posibilidad de repetirlas del demandado representado por el Dr. Andrés Alvarez. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. José María Zarza Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado, por el término de Ley (tres (3) veces en cinco (5) días). Reconquista, 16 de Octubre de 2018. Gastón Germán Caglia, secretario.

§ 265 373388 Nov. 6 Nov. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito N° 4, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Secretaría a cargo del Dr. José A. Boaglio, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Remo Gerardo Stangafero D.N.I. Nro. 7.877.432, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos STANGAFERO, REMO GERARDO s/Sucesorio; (Expte. N° 571/2018). Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza a/c. Dr. José A Boaglio, Secretario. Reconquista, 26 de Octubre de 2018.

§ 45 373460 Nov. 6
